



## CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

Aceptada la Solicitud, LATIN FOLK S.A. (CUIT: 30-70837842-5) ("DIGITALTRACK") se compromete a prestar al Cliente identificado/a anteriormente los servicios detallados en la presente, designados en su conjunto como "Servicios".

La firma de la presente Solicitud implicará una oferta del Cliente que se considerará aceptada por DIGITALTRACK por el hecho de iniciar ésta las tareas de instalación necesarias para la prestación de los Servicios, cuyos Alcances, se detalla al final de la presente solicitud y que el Cliente declara conocer y aceptar.

Los datos proporcionados por el Cliente y vertidos precedentemente revisten el carácter de declaración jurada. Cualquier modificación que altere lo aquí expresado, deberá ser comunicada a DIGITALTRACK dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurrida. De no hacerlo así, el Cliente asume las consecuencias que dicho cambio o modificación pueda producir, incluyendo pero no limitando a la rescisión del Servicio.

La duración del presente Contrato es de doce meses contados a partir de la fecha de su firma, renovable automáticamente por igual periodo de tiempo salvo comunicación fehaciente de alguna de las partes anunciando su intención de no renovar el mismo.

Las facturas que emita DIGITALTRACK serán recibidas por el Cliente previamente a la fecha de vencimiento de las mismas. Todas las facturas que emita DIGITALTRACK deberán ser abonadas por el Cliente hasta la fecha de vencimiento para que el pago sea considerado en término. Para ser procedente todo reclamo que el Cliente pudiera tener sobre conceptos facturados deberá presentarlo ante el Centro de Atención al Cliente antes de la fecha de vencimiento de la respectiva factura.

El Cliente abonará a DIGITALTRACK los Cargos de Instalación y los Cargos Mensuales y (conjunta o indistintamente, el "Precio"). Los Cargos de Instalación serán facturados desde la fecha de firma del presente y deben ser cancelados por completo por el Cliente al momento de la instalación. La obligación de abonar el Precio es independiente del uso que el Cliente haga de los Servicios y cualquier modificación se señalará expresamente en el apartado de "Observaciones".

Las modificaciones de Precios serán comunicadas al Cliente por correo electrónico y será remitida al Cliente con una anticipación de treinta (30) días al momento en que sean de aplicación.

A En caso de mora del Cliente, la que se producirá en forma automática sin necesidad de intimación previa, el Cliente se obliga a pagar un interés equivalente a una vez y media la tasa activa para descuento de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina.

La falta de pago por parte del Cliente facultará a DIGITALTRACK a resolver el contrato y/o suspender y dar de baja los Servicios. El ejercicio de esta opción no liberará al Cliente de la obligación de abonar los montos adeudados con más sus accesorios.

En ningún caso DIGITALTRACK será pasible de sanción por interrupción o falla del Servicio atribuible a casos fortuitos o de fuerza mayor.

Con la firma del presente el Cliente declara conocer y aceptar los Alcances del Servicio con sus características técnicas y las limitaciones del mismo.

Finalizada la vigencia del Contrato por cualquier motivo, el Cliente devolverá a DIGITALTRACK el Equipamiento en perfecto estado de conservación, dentro del plazo de tres (3) días contados desde la finalización de vigencia, sin que el Cliente tenga derecho a retener el Equipamiento por razón alguna.

El Cliente por el presente se notifica de, y presta su conformidad para que DIGITALTRACK eventualmente ceda los derechos del presente contrato a terceras compañías.

Las partes constituyen domicilios en: DIGITALTRACK, F.J.S.M. de Oro 2451 de la Ciudad de Buenos Aires, y el Cliente en el domicilio consignado en esta Solicitud, sin perjuicio de lo cual cada parte podrá modificar su domicilio previa notificación fehaciente a la otra. Para cualquier divergencia que se pudiera suscitar, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

**El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.**

**La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.**

### **Alcances del Servicio: Videovigilancia por Internet**

#### **Definición**

El Producto Videovigilancia por Internet está compuesto por la instalación de una o varias cámaras de seguridad IP que transmiten el video a través de Internet, de forma tal de poder ser visualizadas mediante una aplicación celular (app) o un link de internet desde cualquier lugar donde el Cliente disponga una conexión a Internet.

El sistema almacena video localmente el cual puede ser observado por los mismos usuarios.

Adicionalmente, el sistema emite reportes de fallas técnicas (tales como: cámara sin funcionar); los mismos son reportados a nuestra base de supervisión.

#### **Contenido de la información**

En ningún caso **Digital Track** será responsable por daño emergente, lucro cesante y/o cualquier otra pérdida que pudiera sufrir el Cliente como consecuencia directa o indirecta de la prestación de los Servicios aquí detallados.

---

FIRMA CLIENTE /APODERADO

---

ACLARACION DE FIRMA

---

TIPO Y N° DE DOCUMENTO